



PLAN DE FORMACIÓN
CIUDADANA

COLEGIO ALBERTO HURTADO
SEGUNDO
2026

PLAN DE FORMACION CIUDADANA 2026

ANTECEDENTES PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

La convivencia democrática permite el desarrollo de variadas competencias para que las y los ciudadanos experimenten día a día una mejor democracia, para que conozcan sus derechos y adquieran habilidades para solucionar problemáticas a través del diálogo. Vivir la ciudadanía hoy, significa interactuar con el otro desde el principio de la alteridad y la empatía, dado que junto a otros es que se encuentran soluciones a las diversas complejidades de las relaciones cotidianas y la búsqueda del bien común. Del mismo modo, se aprende también cuando el individuo se hace responsable de la existencia del otro.

Una escuela que valora los principios de la inclusión, es decir, que valora la diversidad de intereses y características de sus miembros, se fortalece aún más con ciudadanas y ciudadanos capacitados para hacer de su espacio local y del país un lugar más justo y respetuoso de las diferencias. El proceso educativo tiene un valor público innegable y se encuentra a la base de sociedades más justas, democráticas y participativas.

A lo largo de estas orientaciones, se presentan conceptos actuales sobre formación ciudadana en función de las necesidades de la construcción de una sociedad democrática para el siglo XXI. La escuela y el liceo son espacios privilegiados para que los individuos se reconozcan como participantes de una comunidad política que pretende la construcción y realización de un bien público.

Recientemente, fue convocado, en el marco de la creación de una Agenda de Probidad, un Consejo Asesor Presidencial³ encabezado por Eduardo Engel. Su objetivo fue aportar a la construcción de un sistema democrático más sólido a través del desarrollo de una cultura y una ética de la transparencia. En su Informe Final, el Consejo señala:

Prevenir y disminuir la incidencia de actos de corrupción y de faltas a la probidad requiere un sistema educacional que forme en valores cívicos de respeto a la convivencia y fomento del bienestar común. Una educación para los desafíos que enfrenta el país debe poner la formación cívica como un eje transversal que permita preparar a niños/as y jóvenes para enfrentar dilemas éticos a lo largo de sus vidas (...). En este sentido, el sistema educacional debe entregar herramientas a nuestros niños, niñas y jóvenes en al menos cuatro ámbitos: (1) para que desarrollen una identidad individual autónoma, con capacidad de tomar decisiones; (2) para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos; (3) para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad, y (4) para que contribuyan a que el país pueda avanzar a partir de un desarrollo económico sustentable con el entorno y con los otros.

Informe Final: Consejo Asesor Presidencial contra los Conflictos de Interés, el Tráfico de Influencias y la Corrupción, 24 de abril 2015, pp. 89-90.

Hoy, la comunidad, tal y como lo señala también el informe de Desarrollo Humano 2015 de PNUD⁵, se encuentra en un proceso de debate respecto del país que quiere ser; de qué se debe cambiar y qué se

desea mantener. Para que estos procesos de diálogo sean parte de la manera en que se construye la sociedad es necesario que desde las escuelas y liceos de todo el país se logre involucrar a toda la comunidad en procesos de diálogo y discusión permanente. En este contexto, la Ley 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana invita a las escuelas y liceos a intencionar este diálogo. Para ello, establece que:

Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego.

FORMULACIÓN DE CONTENIDOS SOBRE LOS CONTENIDOS DE FORMACIÓN CIUDADANA

Objetivo General

Formar ciudadanos, con valores y conocimientos que fomenten el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.

Objetivos Específicos

Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.

- a) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- b) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- d) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- e) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

IDENTIFICACIÓN

| | |
|----------------------------------|---|
| Escuela o Liceo | Colegio Alberto Hurtado Segundo |
| RBD | 1610 |
| Dependencia | Particular Subvencionado |
| Niveles de educación que imparte | Kínder, 1° a 8° año básico y 1° a 4° año de enseñanza media |
| Comuna, Región | Valparaíso, Valparaíso |

FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

| | |
|------------------------------|---|
| OBJETIVO GENERAL | Formar ciudadanos, con valores y conocimientos que fomenten el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | <p>a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p> <p>d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p> <p>e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> <p>h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</p> <p>i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p> |

ÁREAS A ABORDAR

1. Fortalecimiento de la democracia y participación ciudadana
2. Desarrollo sustentable, cambio climático y participación ciudadana
3. Ciudadanía, memoria y DDHH
4. Ciudadanía digital y participación ciudadana
5. Enfoque de género, valoración de la diversidad, inclusión y no discriminación

FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| | | |
|---|---|-----------|
| Acción (Nombre y Descripción) | Los profesores de las asignaturas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales y Educación Ciudadana seleccionarán objetivos de aprendizaje de formación ciudadana, existentes en el programa de la asignatura planificando actividades de acuerdo con el desarrollo y cumplimiento de éstos. | |
| Objetivo(s) de la ley | Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. | |
| Fechas | Inicio | Abril |
| | Término | Diciembre |
| Responsable | Coordinadora P.F.C. Profesores de las asignaturas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales y Educación Ciudadana | |
| Recursos para la implementación | - Currículum. - Computador e internet - Horas profesionales | |
| Programa que financia las acciones | Ley SEP | |
| Medios de verificación | - Planificaciones - Registro en libro de clases. | |

| NIVEL | OBJETIVO 1 | OBJETIVO 2 |
|-----------|---|---|
| KINDER | OA 1. Participar en actividades y juegos colaborativos, planificando, acordando estrategias para un propósito común y asumiendo progresivamente responsabilidades en ellos. | OA 7. Identificar objetos, comportamientos y situaciones de riesgo que pueden atentar contra su bienestar y seguridad, o la de los demás, proponiendo alternativas para enfrentarlas. |
| | OA 5. Aplicar estrategias pacíficas frente a la resolución de conflictos cotidianos con otros niños y niñas. | OA 10. Reconocer progresivamente requerimientos esenciales de las prácticas de convivencia democrática, tales como: escucha de opiniones divergentes, el respeto por los demás, de los turnos, de los acuerdos de las mayorías. |
| 1° BÁSICO | OA 14: Explicar y aplicar algunas normas para la buena convivencia y para la seguridad y el autocuidado en su familia, en la escuela y en la vía pública. | |
| | OA 15: Identificar la labor que cumplen, en beneficio de la comunidad, instituciones como la escuela, la municipalidad, el hospital o la posta, Carabineros de Chile, y las personas que trabajan en ellas. | |
| 2° BÁSICO | <p>OA 14: Conocer, proponer, aplicar y explicar la importancia de algunas normas necesarias para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cuidarse, cuidar a otros y evitar situaciones de riesgo (como seguridad vial, vías de evacuación, adaptaciones para discapacitados, zonas de silencio, etc.) - organizar un ambiente propicio al aprendizaje y acogedor para todos (por ejemplo, respetar los turnos, cuidar el espacio y las pertenencias comunes y de sus pares, etc.) - cuidar el patrimonio y el medioambiente. | |
| | OA 16. Practicar y proponer acciones para cuidar y respetar los espacios públicos dentro y fuera de la escuela (como baños, patios, salas de clase, plazas, parques, playas y calles, entre otros), reconociendo que pertenecen y benefician a todos y que, por lo tanto, su cuidado es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad. | |
| 3° BÁSICO | OA 14: Reconocer que los niños tienen derechos que les permiten recibir un cuidado especial por parte de la sociedad con el fin de que puedan aprender, crecer y desarrollarse, y dar ejemplos de cómo la sociedad les garantiza estos derechos. | |

| NIVEL | OBJETIVO 1 | OBJETIVO 2 |
|-----------|---|------------|
| | OA 11: Asumir sus deberes y responsabilidades como estudiante y en situaciones de la vida cotidiana, como cumplir con sus deberes escolares, colaborar en el orden y en la limpieza de los espacios que comparte con su familia, escuela y comunidad, cuidar sus pertenencias y las de los demás, preocuparse de su salud e higiene y ayudar en su casa. | |
| 4° BÁSICO | OA 11: Distinguir algunos actores de la organización política y democrática de Chile, como presidente, ministros, senadores, diputados y alcaldes, considerando las instituciones en las que ejercen y cómo son nombrados o elegidos. | |
| | OA 12: Reconocer sus principales derechos en situaciones de la vida cotidiana, como el derecho a la educación, a contar con alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados, a expresarse, a ser protegido contra el abandono y la crueldad, y a no trabajar antes de la edad apropiada, y dar ejemplos de cómo se pueden ejercer y proteger esos derechos. | |
| 5° BÁSICO | OA 13: Reconocer que todas las personas son sujetos de derecho, que deben ser respetados por los pares, la comunidad y el Estado, y que esos derechos no dependen de características individuales, como etnia, sexo, lugar de nacimiento u otras. | |
| | OA 14: Reconocer que los derechos generan deberes y responsabilidades en las personas y en el Estado, lo que se manifiesta, por ejemplo, en que: <ul style="list-style-type: none"> - las personas deben respetar los derechos de los demás todas las personas deben respetar las leyes - el Estado debe asegurar que las personas puedan ejercer sus derechos (a la educación, a la protección de la salud, a la libertad de expresión, a la propiedad privada y a la igualdad ante la ley, entre otros) - el Estado debe asegurar los derechos de las personas a participar en la vida pública, como el derecho a formar organizaciones de participación social (fundaciones, juntas de vecinos, etc.), a participar en partidos políticos y el derecho a sufragio, entre otros. | |

| NIVEL | OBJETIVO 1 | OBJETIVO 2 |
|-----------|--|--|
| 6° BÁSICO | OA17: Comprender que todas las personas tienen derechos que deben ser respetados por los pares, la comunidad y el Estado, lo que constituye la base para vivir en una sociedad justa, y dar como ejemplo algunos artículos de la Constitución y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. | OA 15: Explicar algunos elementos fundamentales de la organización democrática de Chile, incluyendo: la división de poderes del Estado la representación mediante cargos de elección popular (concejales, alcaldes, diputados, senadores y presidente) la importancia de la participación ciudadana. |
| | OA 18: Explicar que los derechos generan deberes y responsabilidades en las personas e instituciones, y lo importante que es cumplirlos para la convivencia social y el bien común. | |
| 7° BÁSICO | OA 18: Comparar los conceptos de ciudadanía, democracia, derecho, república, municipio y gremio del mundo clásico y medieval, con la sociedad contemporánea. | |
| 8° BÁSICO | OA 18: Explicar el concepto de Derechos del Hombre y del Ciudadano difundido en el marco de la Ilustración y la Revolución francesa, y reconocer su vigencia actual en los Derechos Humanos. | |
| 1° MEDIO | OA 20: Explicar el funcionamiento del mercado (cómo se determinan los precios y la relación entre oferta y demanda) y los factores que pueden alterarlo: por ejemplo, el monopolio, la colusión, la inflación y la deflación, la fijación de precios y de aranceles, entre otros. | |
| 2° MEDIO | OA 16: Explicar que durante la dictadura militar se suprimió el Estado de Derecho y se violaron sistemáticamente los Derechos Humanos, reconociendo que hubo instituciones civiles y religiosas que procuraron la defensa de las víctimas. | OA 22: Analizar el concepto de Derechos Humanos, considerando características como su universalidad, indivisibilidad, interdependencia e imprescriptibilidad y la institucionalidad creada para resguardarlos a nivel nacional e internacional, reconociendo, en este contexto, los derechos vinculados a los grupos de especial protección. |
| 3° MEDIO | OA 1: Identificar los fundamentos, atributos y dimensiones de la democracia y la ciudadanía, considerando las libertades fundamentales de las personas como un principio de estas y reconociendo sus implicancias en los deberes del Estado y en los derechos y responsabilidades ciudadanas. | OA 4: Evaluar las relaciones entre el Estado y el mercado, considerando temas como sueldos justos, productividad, carga tributaria, comercio justo, probidad, desarrollo sustentable, riqueza y pobreza. |
| | OA 6: Reflexionar personal y grupalmente sobre diversas formas de participación y su aporte al fortalecimiento del bien común, considerando experiencias personales, fenómenos sociales contemporáneos y las perspectivas del republicanismo, el liberalismo, y el comunitarismo. | |

| NIVEL | OBJETIVO 1 | OBJETIVO 2 |
|----------|--|---|
| 4° MEDIO | OF 1: Valorar el Estado de Derecho como el marco legal que resguarda el ejercicio de los derechos humanos, regula el poder de los gobernantes y organiza la convivencia política y social. | OF 3: Asumirse como miembros de una sociedad en la cual todos somos responsables de su bienestar. |
| | OF 4: Comprender la importancia de la participación para el funcionamiento del sistema político y la profundización de la democracia. | |

| | | |
|---|---|-----------|
| Acción (Nombre y Descripción) | Taller de educación ciudadana y Derechos Humanos en Consejos de Curso. Esta acción está dirigida a todos los cursos, de todos los niveles del establecimiento. Consiste en la elaboración de un taller enfocado desde la perspectiva del desarrollo y fortalecimiento de los valores democráticos, derechos humanos y ciudadanía, para ser desarrollados una vez al año, por el Profesor/a jefe en horario de Consejo de Curso. | |
| Objetivo(s) de la ley | Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. | |
| Fechas | Inicio | Abril |
| | Término | Diciembre |
| Responsable | Coordinadora P.F.C. Profesores de las asignaturas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales y Educación Ciudadana Profesores/as jefes | |
| Recursos para la implementación | - Curriculum. - Computador e internet - Horas profesionales | |
| Programa que financia las acciones | Ley SEP | |
| Medios de verificación | - Calendarización de talleres - Material utilizado en el taller. - Fotografías del desarrollo de la actividad. - Registro en libro de clases. | |

| | | |
|---|---|------------------|
| Acción (Nombre y Descripción) | Mes de la memoria y la democracia _Se una cápsula informativa sobre el día de la democracia, dirigido a la comunidad del Colegio Alberto Hurtado. | |
| Objetivo(s) de la ley | Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. | |
| Fechas | Inicio | 11 de septiembre |
| | Término | 25 de octubre |
| Responsable | Coordinadora P.F.C | |
| Recursos para la implementación | Recursos audiovisuales. Gsuit para difusión. | |
| Programa que financia las acciones | Ley SEP | |
| Medios de verificación | Video de la actividad. | |

| | | |
|---|--|--|
| Acción (Nombre y Descripción) | Incorporación curricular de objetivos de formación ciudadana En las planificaciones de todos los niveles se incorpora, por lo menos, un objetivo de formación ciudadana para ser desarrollado en clases. | |
| Objetivo(s) de la ley | Todos los objetivos. | |
| Fechas | Inicio | Marzo |
| | Término | diciembre |
| Responsable | Cargo | Profesoras a cargo de la asignatura de historia de 1° a 2° medio y de educación ciudadana en 3° y 4° medio. Jefa de UTP |
| Recursos para la implementación | Coordinadora P.F.C. Profesores de las asignaturas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales y Educación Ciudadana | |
| Programa que financia las acciones | - Curriculum. - Computador e internet - Horas profesionales | |
| Medios de verificación | Ley SEP | |

DESARROLLO SUSTENTABLE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| | | |
|---|--|--------------------|
| Acción (Nombre y Descripción) | Celebración del Día Mundial del Medioambiente Se realiza una cápsula informativa sobre el día Mundial del Medioambiente que se difunde en todos los niveles. | |
| Objetivo(s) de la ley | Fomentar en las y los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. | |
| Fechas | Inicio | 5 de junio de 2026 |
| | Término | 5 de junio de 2026 |
| Responsable | Departamento de Historia. | |
| Recursos para la implementación | Recursos audiovisuales. Gsuit para difusión. | |
| Programa que financia las acciones | Ley SEP | |
| Medios de verificación | Video de la actividad. | |

CIUDADANÍA, MEMORIA Y DDHH

| | | |
|---|---|-----------|
| Acción (Nombre y Descripción) | Salidas ciudadanas Recorrido por instituciones locales, regionales y/o nacionales con estudiantes. | |
| Objetivo(s) de la ley | Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. | |
| Fechas | Inicio | Marzo |
| | Término | Diciembre |
| Responsable | Cargo: Coordinador P.F.C. – Departamento de Historia | |
| Recursos para la implementación | Transporte, colación, entradas. | |
| Programa que financia las acciones | Ley SEP | |
| Medios de verificación | Fotografía- actividad inductiva – actividad de retroalimentación. | |

| CURSO | MES | LUGAR |
|--------------------|-------|---|
| Kínder a 3° básico | Julio | Asistencia de bomberos o carabineros en el colegio. |
| Cuarto Básico | Julio | Museo Fonck Viña del Mar |
| Sexto básico | Julio | Museo Naval |
| Octavo Básico | Julio | Museo de la Memoria |
| Primero Medio | Julio | Congreso nacional |
| Segundo Medio | Julio | Museo de la Memoria |

*Los lugares de visitas pueden variar, depende de la disponibilidad en las fechas indicadas.

| | | |
|---|--|-------------|
| Acción (Nombre y Descripción) | Conmemoración del Día Internacional contra el Trabajo Infantil _Se realiza una cápsula informativa sobre el día internacional del trabajo infantil, dirigido a toda la comunidad del Colegio Alberto Hurtado. | |
| Objetivo(s) de la ley | Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los y las estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. | |
| Fechas | Inicio | 12 de junio |
| | Término | 12 de junio |
| Responsable | Coordinadora P.F.C | |
| Recursos para la implementación | Recursos audiovisuales. Gsuit para difusión. | |
| Programa que financia las acciones | Ley SEP | |
| Medios de verificación | Video de la actividad. | |

| | | |
|---|--|--------------|
| Acción (Nombre y Descripción) | Celebración del Día del niño y la niña _Se realiza una cápsula informativa sobre el día del niño y niña, dirigido a toda la comunidad del Colegio Alberto Hurtado. | |
| Objetivo(s) de la ley | Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los y las estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. | |
| Fechas | Inicio | 11 de Agosto |
| | Término | 11 de Agosto |
| Responsable | Encargada del P.F.C | |
| Recursos para la implementación | Recursos audiovisuales. Gsuit para difusión. | |
| Programa que financia las acciones | Ley SEP | |
| Medios de verificación | Video de la actividad. | |

CIUDADANÍA DIGITAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| | | |
|---|--|-------|
| Acción (Nombre y Descripción) | Jornada de Formación ciudadana. Se realizará una cápsula informativa en torno a la conformación del C.A.A. (de 7to a 4to medio) | |
| Objetivo(s) de la ley | Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. | |
| Fechas | Inicio | Marzo |
| | Término | Marzo |
| Responsable | Coordinadora P.F.C. | |
| Recursos para la implementación | Recursos audiovisuales. Gsuit para difusión. | |
| Programa que financia las acciones | Ley SEP | |
| Medios de verificación | Video de la actividad. | |

| | | |
|---|---|-------|
| Acción (Nombre y Descripción) | Elección de directivas de curso 1: los profesores jefes explican el rol de las directivas de curso. 2: Elección de directiva de curso. | |
| Objetivo(s) de la ley | Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. | |
| Fechas | Inicio | Marzo |
| | Término | Marzo |
| Responsable | Profesores(as) jefe – Asesores CCAA | |
| Recursos para la implementación | Fotocopias | |
| Programa que financia las acciones | Ley SEP | |
| Medios de verificación | Leccionarios de jefaturas de cursos. | |

| | | |
|---|--|-------|
| Acción (Nombre y Descripción) | Realización de Campaña de Listas de Centro de Alumnos. La elección del Centro de Alumnos debe realizarse con una campaña que incluya la masificación del plan de trabajo a los estudiantes, visitas a cada uno de los cursos y debate, en caso de presentarse más de una lista en la biblioteca del establecimiento. | |
| Objetivo(s) de la ley | Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. | |
| Fechas | Inicio | Marzo |
| | Término | Marzo |
| Responsable | Coordinadora P.F.C. – Profesores(as) jefe – Asesores CCAA | |
| Recursos para la implementación | Fotocopias | |
| Programa que financia las acciones | Ley SEP | |
| Medios de verificación | Leccionarios de libros de clases Planes de trabajo de listas de Centros de Alumnos. | |

| | | |
|---|---|-------|
| Acción (Nombre y Descripción) | Elección de Centro de Alumnos 1: los profesores jefes explican el rol del Centro de Alumnos 2: Período para presentar listas de representantes de Alumnos y campaña de presentación de listas. 3: Elecciones del Centro de Alumnos. | |
| Objetivo(s) de la ley | Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. | |
| Fechas | Inicio | Marzo |
| | Término | Marzo |
| Responsable | Coordinadora P.F.C. – Profesores(as) jefe – Asesores CCAA | |
| Recursos para la implementación | Fotocopias | |
| Programa que financia las acciones | Ley SEP | |
| Medios de verificación | Acta de conformación del Centro de Alumnos. | |

| | | |
|---|---|-----------|
| Acción (Nombre y Descripción) | Organización de apoderados Participación de los padres y apoderados de las reuniones de curso, participación de las directivas de los cursos en las reuniones mensuales del CGPA. | |
| Objetivo(s) de la ley | Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. | |
| Fechas | Inicio | Marzo |
| | Término | Diciembre |
| Responsable | Actas de cada proceso, reglamentos y bases de cada organización, actos varios, registro de las elecciones. | |
| Recursos para la implementación | Fotocopias | |
| Programa que financia las acciones | Ley SEP | |
| Medios de verificación | Acta de conformación del Centro de Alumnos. | |

| | | |
|---|--|-----------|
| Acción (Nombre y Descripción) | Consejo Escolar Se realizan al menos 4 reuniones al año con todos los miembros del consejo escolar, con la finalidad de informar sobre todas las áreas de gestión del establecimiento; mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes; mejorar la convivencia escolar, entre otras. | |
| Objetivo(s) de la ley | Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. | |
| Fechas | Inicio | Marzo |
| | Término | Diciembre |
| Responsable | Actas de cada proceso, reglamentos y bases de cada organización, actos varios. | |
| Recursos para la implementación | Fotocopias | |
| Programa que financia las acciones | Ley SEP | |
| Medios de verificación | Acta del Consejo Escolar | |

ENFOQUE DE GÉNERO, VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN

| | | |
|---|--|------------|
| Acción (Nombre y Descripción) | Celebración del Día del/la estudiante En el mes de mayo se realiza un cambio de actividad para celebrar el día de nuestros alumnos, en donde se realizan actividades elegidas por ellos. | |
| Objetivo(s) de la ley | Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los y las estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. | |
| Fechas | Inicio | 11 de Mayo |
| Fechas | Término | 11 de Mayo |
| Responsable | Encargado de Convivencia Escolar – Profesores(as) jefes | |
| Recursos para la implementación | A cargo de Convivencia Escolar. | |
| Programa que financia las acciones | Ley SEP | |
| Medios de verificación | Fotocopias documentos de trabajo | |

| | | |
|---|--|-------------|
| Acción (Nombre y Descripción) | Celebración del Día de la Convivencia Escolar Establecimiento de grupos de estudiantes dentro de cada curso que se encarguen de supervisar, diagnosticar, buscar soluciones y deliberar sobre problemas de convivencia escolar y/o académicos que viva el grupo. | |
| Objetivo(s) de la ley | Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. | |
| Fechas | Inicio | 26 de abril |
| Fechas | Término | 26 de abril |
| Responsable | Coordinadora P.F.C. – Profesores(as) jefe | |
| Recursos para la implementación | Gsuit | |
| Programa que financia las acciones | Ley SEP | |
| Medios de verificación | Leccionarios con la actividad. | |

| | | |
|---|--|------------|
| Acción (Nombre y Descripción) | Celebración contra la homofobia, bifobia y transfobia En el mes de mayo se realiza la conmemoración de la efeméride. | |
| Objetivo(s) de la ley | Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los y las estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. | |
| Fechas | Inicio | 17 de Mayo |
| | Término | 17 de Mayo |
| Responsable | Encargada PFC | |
| Recursos para la implementación | _ Cartulinas _ Pegamento | |
| Programa que financia las acciones | Ley SEP | |
| Medios de verificación | Videos, fotografías. | |